



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 06 SEP 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 546/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un (01) lavarropa y un (01) secarropa destinados al Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.066.780,00.-) ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 1195/2023, realizada por la Jefa del Área Operación Sanitaria.

Que mediante Disposición DPOSS N° 373/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 154/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que con fecha 17/08/2023 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 36, la Jefe de Área Operación Sanitaria Ing. Roxana TAIER ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 154/2023 con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO - CUIT N° 20-21589589-1 en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.267.000,00.-), correspondiente a la adquisición de un (01) lavarropa destinado al Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2608 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsas Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Audiar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.
22.08.23

...///2.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 154/2023, para la adquisición de un (01) lavarropa destinado al Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO - CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.267.000,00.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 373/2023, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 200.220,00.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2608 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1568 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.